



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día veinte de agosto de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0200**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, identificado con el DUI número \_\_\_\_\_, en la que solicita la información siguiente:

1. ¿Cuál es el número total de sociedades en comandita simple inscritas a la fecha (15-08-19)?
2. ¿Cuántas sociedades en comandita simple se han inscrito los últimos cinco años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019)? Respecto de esto, quisiera enfatizar que necesito el número de sociedades inscritas por cada año en específico. Es decir, que pueda identificar el número total de sociedades inscritas al 2015 (enero a diciembre), lo mismo con 2016, y así con cada período.
3. ¿Cuál es el número total de sociedades en comandita por acciones inscritas a la fecha (14-08-19)?
4. ¿Cuántas sociedades en comandita por acciones se han inscrito los últimos cinco años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019)? Al igual que en la segunda pregunta, quisiera enfatizar que necesito el número de sociedades inscritas por cada año en específico en el mismo formato detallado supra.
5. ¿Cuál es el número total de sociedades en comandita simple disueltas los últimos cinco años?
6. ¿Cuál es número total de sociedades en comandita por acciones disueltas los últimos cinco años?

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

#### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

\_\_\_\_\_  
Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de Información

